

Audiencia de sentencia a Trump en Nueva York sigue en pie



Continúa audiencia de sentencia a Trump

Washington, 26 julio (RHC) El expresidente y candidato republicano, Donald Trump, sigue hoy con sus esfuerzos por desestimar la acusación y veredicto de culpabilidad por 34 cargos de delitos graves en una corte de Nueva York para evitar su audiencia de sentencia.

Pero los fiscales neoyorquinos aclararon que la decisión de la Corte Suprema sobre la inmunidad de Trump por “actos oficiales” mientras era presidente no tiene relación alguna con la condena por cargos de falsificación de registros comerciales para ocultar pagos en 2016 a una actriz de cine para adultos.

Los fiscales de la oficina del fiscal de distrito de Manhattan, Alvin Bragg, dijeron en un documento judicial divulgado la víspera que el fallo de la Corte Suprema en el caso de interferencia electoral federal contra Trump “no tiene nada que decir sobre la condena del acusado” en este.

“Lo que estaba en juego en la decisión de la Corte Suprema era si el acusado podía ser procesado a nivel federal ‘por conducta que supuestamente involucraba actos oficiales durante su mandato en el cargo’”.

Sin embargo, “los cargos penales aquí, por el contrario, se derivan exclusivamente de los ‘actos no oficiales’ del acusado, una conducta para la que ‘no hay inmunidad’”, subrayó la presentación del fiscal.

Además, añadió, «la evidencia que él afirma que se ve afectada por el fallo de la Corte Suprema constituye solo una pequeña parte de las montañas de testimonios y pruebas documentales que el jurado consideró para declararlo culpable de los 34 cargos por delitos graves más allá de toda duda razonable».

Los abogados de Trump dijeron a principios de este mes que la decisión del máximo tribunal (del 1 de julio) tenía implicaciones para su condena en el juicio penal que duró varias semanas en Nueva York.

La defensa citó varios ejemplos de lo que describieron como «pruebas de actos oficiales inadmisibles» presentadas en el juicio que, de acuerdo con el nuevo fallo del Supremo, no se pueden presentar porque afectan a los deberes presidenciales «fundamentales».

Decía el exmandatario que “para reivindicar la doctrina de inmunidad presidencial y proteger los intereses implicados por sus fundamentos, los veredictos del jurado deben ser anulados y la acusación desestimada”.

Inicialmente, la sentencia de Trump estaba programada para el 11 de julio, pero el magistrado la retrasó hasta el 18 de septiembre para considerar los argumentos del exgobernante.

Trump fue declarado culpable de todos los cargos en mayo, la primera vez que un expresidente de Estados Unidos resulta enjuiciado y condenado por cargos penales.

A la vuelta de menos de dos meses el exocupante del Despacho Oval conocerá su suerte. Enfrenta una pena que van desde una multa hasta 4 años de prisión por cada cargo.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/361168-audiencia-de-sentencia-a-trump-en-nueva-york-sigue-en-pie>



Radio Habana Cuba